

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2015

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 3^a Tte. de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Rubén Holguera Gozalo – 1^{er} Tte. de Alcalde

AUSENTE (excusado)

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 2^o Tte. de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Enrique Seoane Horcajada

Se abre la sesión a las 13 horas y 45 minutos y se levanta a las 14 horas y 05 minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por seis miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADAS EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2015.

Se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones indicadas.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Se acuerda desestimar recursos de reposición en la materia indicada y confirmar resoluciones sancionadoras impugnadas.

Nº 3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda:

1º.- Estimar recurso interpuesto en el expediente TA-081/2015.

2º.- Desestimar recurso interpuesto en materia de seguridad y convivencia ciudadana y confirmando la resolución sancionadora impugnada.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO Y DEPORTES

DEPORTES

Nº 4.- AUTORIZACIÓN DEL “I TORNEO 3X3 FÚTBOL EN LA CALLE” ORGANIZADO POR EL CLUB DEPORTIVO CARRANZA.

Se acuerda autorizar la celebración en el Recinto Ferial del “I Torneo 3x3 Fútbol en la Calle” y otras actividades recreativas y servicio de bar, a beneficio de la Fundación GEICAM (de investigación en el cáncer de mama), organizado por el Club Deportivo Carranza y que tendrá lugar los días 3 y 4 de enero de 2016.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PERSONAS MAYORES

SERVICIOS SOCIALES

Nº 5.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, A TRAVÉS DE SU CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, Y CEDIMA.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el Convenio de referencia en la forma en que ha sido redactado, cuyo objeto es, en esencia, la disposición por parte del Ayuntamiento, a través de su concejalía competente en materia de Servicios Sociales, de diez plazas en el Centro de Día CEDIMA de San Sebastián de los Reyes destinadas a aquellas personas que éste designe beneficiarias en virtud de aplicación de los baremos establecidos por la administración municipal.

El cese del disfrute de alguna de dichas plazas, por la circunstancia que fuere, comportará la baja definitiva de la misma a los efectos de este convenio.

Precio: 496 €/mes más IVA, estancia, manutención y transporte incluidos de lunes a viernes

Vigencia: Un año desde la fecha de su firma prorrogable tácitamente por periodos anuales.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente en orden a la ejecución del acuerdo y, en particular, para la firma del expresado convenio.

Nº 6.- ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y LA SOCIEDAD MERCANTIL NUEVO HÁBITAT EMPRESARIAL, S.A. (NHESA).

Se acuerda:

Primero.- Aprobar la adenda al convenio de referencia en la forma en que ha sido redactado, cuyo objeto es, en esencia, ceder gratuitamente, hasta el 31 de diciembre de 2016, el uso de una plaza de residente en régimen de pensión completa y reservar el uso de diez plazas del Centro de Día, incluido el transporte, hasta el 31 de diciembre de 2016, en el precio de quinientos veintiocho euros con sesenta y seis céntimos de euro (528,66€) más IVA, plaza y mes, que abonará el Ayuntamiento mediante liquidaciones mensuales en razón de las plazas efectivamente ocupadas.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente en orden a la ejecución del acuerdo y, en particular, para la firma de la expresada adenda.

CONCEJALÍA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

MEDIO AMBIENTE

Nº 7.- COMUNICACIÓN DE LA LISTA DE PERSONAS QUE HAN RESULTADO ADJUDICATARIAS EN LA CONVOCATORIA DE HUERTOS URBANOS.

Se da cuenta de la relación nominal de adjudicatarios de huertos urbanos en sus diversos lotes

Lote 1.- Mayores de 60 años (20 personas)

Lote 2.- Entre 36 y 59 años (12 personas)

Lote 3.- Entre 18 y 35 años (10 personas)

Asociaciones.- (3 entidades)

Dichos adjudicatarios lo han sido como resultado del sorteo establecido en la convocatoria con quienes se suscribirá el documento de autorización de uso correspondiente.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además la **Junta de Gobierno Local** de los siguientes asuntos:

F.O.D. 1.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 1.269.967,01 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 79.050,00 euros.

F.O.D. 2.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 1.269.967,01 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 79.050,00 euros.

Nº 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

